

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29038** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 202/2009, referente al concursado Don Rafael Poncini Albares y Doña Esther Bello Cuevas se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de noviembre de 2011, a las 12.00 horas, en la Secretaría de esta sede judicial.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 29 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110066335-1